



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Introducción

El programa de inducción y reinducción institucional invita a los participantes a explorar diversos aspectos clave de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias. Estos incluyen:

1

Estructura organizacional:
Cómo está organizada la entidad, sus departamentos y funciones.

2

Implementación y desarrollo del MIPG:
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), marco de referencia para la mejora continua en la gestión pública.

3

Evaluación del desempeño laboral:
Proceso para medir el rendimiento y la contribución de los empleados.

4

Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST):
Iniciativas y medidas para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

5

Plan de Bienestar e Incentivos:
Programas para mejorar el bienestar de los empleados y reconocer su rendimiento.

6

Página web:
Relevancia de los recursos digitales y su uso para acceder a información de la entidad.

Mediante este evento, estamos respondiendo a lo contemplado en el artículo 7 del Decreto-ley 1567 de 1998, en el que se señala la obligatoriedad de incluir en los planes institucionales programas de inducción y de reinducción.

Generalidades Institucionales



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

La Dirección Administrativa de Talento Humano, al igual que las demás áreas funcionales de la Alcaldía de Cartagena de Indias, estamos comprometidos con la materialización del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena, ciudad de Derechos”; adoptado mediante Acuerdo No. 139 del 29 de mayo de 2024. Por ello, los exhorto a que se conozcan y se apropien de este instrumento institucional, el cual constituye la carta de navegación del actual periodo gubernamental de la administración distrital, en cabeza de nuestro señor Alcalde Dumek Turbay Paz.





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

MANUAL DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
DE INDIAS



La Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C., ha publicado en su página web el **“Manual de Inducción y Reinducción”**, a través del cual se integra a los servidores públicos vinculados a la entidad, a su cultura organizacional. Para acceder a esta herramienta se dispone del siguiente link:

<https://www.cartagena.gov.co/transparencia/215-politicas-lineamientos-manuales/manuales/manual-induccion-reinduccion-alcaldia-mayor-cartagena-indias>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Gabinete de la Administración Distrital

Actividad del programa de
 **inducción y
reinducción**
2024



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Estructura del MIPG

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO
HUMANO



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

¿Qué es él **mipg** ?

MIPG se entiende como un: Marco de referencia que le facilita a las entidades públicas:





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Micrositio **mipg** del DAFP

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Micrositio **mipg** de la Alcaldía de Cartagena de Indias

<https://mipg.cartagena.gov.co/>

Curso virtual de **mipg**

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024





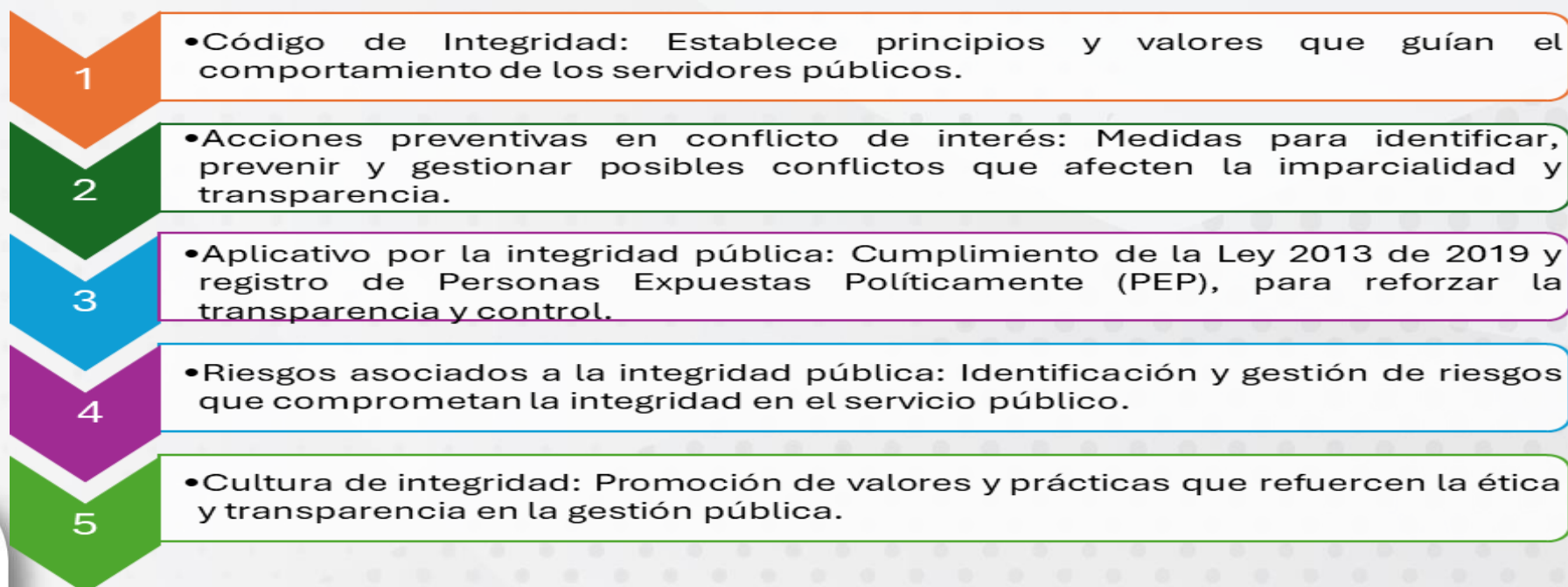
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Política de Integridad

De conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, la implementación de la Política de Integridad se constituye como un pilar fundamental, está enfocada en asegurar la coherencia y compromiso de los servidores públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa al Estado y la ciudadanía, esta política se estructura en cinco componentes clave:





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Política de Integridad

Política de Integridad busca crear un entorno institucional que fomente una cultura de integridad, ética y transparencia, donde los servidores públicos y contratistas actúen con compromiso y responsabilidad, priorizando el interés público por encima de cualquier beneficio personal o grupal, de esta manera, se garantiza la confianza y credibilidad en la gestión pública, esencial para el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Les invitamos a ver el siguiente vídeo:

<https://youtu.be/g91DL9ZIWOC?si=0DamQSf8802MRswL>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Ley de Transparencia Nº1712 - 2014

La transparencia dentro de la administración pública es un principio fundamental que implica la accesibilidad de la información gubernamental hacia los ciudadanos.

Transparencia activa: es la obligación de los órganos del Estado de publicar en sus páginas web información útil, oportuna y relevante, de manera permanente sin mediar requerimiento alguno por parte de la ciudadanía

Transparencia Pasiva: Este concepto se encuentra relacionado con el deber que tiene la Alcaldía, de brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información de manera veraz, completa, motivada, actualizada y oportuna respetando los términos establecidos por la ley.

Es aquella mediante el cual, de forma oportuna, veraz, completa, motivada y actualizada, todo sujeto obligado debe responder las solicitudes de acceso a información pública. artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Derecho de Acceso a la Información Pública

INFORMACIÓN: Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

INFORMACIÓN PÚBLICA: Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, de una persona natural o Jurídica.

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA: información que no debe ser divulgada debido a que esto puede causar daño a intereses públicos.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Excepciones Acceso a la Información

Información exceptuada por daño de derecho a persona naturales o jurídica: art 19 ley 1712./14 es toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado de manera motiva y por escrito, siempre el acceso podrá causar daño a la vida, salud o seguridad de las personas reserva ilimitada.

Información exceptuada por daño a los intereses públicos: es aquella a la que su acceso estuviera expresamente prohibido por una norma legal o constitucional, por ejemplo: los derechos de la infancia y adolescencia, Defensa seguridad nacional salud pública proc disciplinario limite 15 años.

Índice de información clasificada y reservada: los sujetos obligados deberán mantener un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones como clasificados o reservado, de conformidad a esta ley.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

¿QUÉ ES EDL?

Es una herramienta de gestión objetiva y permanente, encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales. Esta evaluación de tipo individual permite así mismo medir el desempeño institucional.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- Comisión Nacional del Servicio Civil.
 - Jefe de la entidad.
- Jefe de la Oficina de Planeación o quien haga sus veces.
- Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
 - Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces
 - Comisión de personal.
- Evaluados y evaluadores.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

FASES PARA LA **EDL** PERÍODO ANUAL Y PERÍODO DE PRUEBA

El proceso de Evaluación del Desempeño Laboral para el periodo anual y el período de prueba se desarrollará de acuerdo con las siguientes fases:

1. Concertación de Compromisos
2. Seguimiento
3. Evaluaciones Parciales y Eventuales
4. Calificación Definitiva



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Concertación de Compromisos

Los compromisos deberán ser concertados por el evaluador y el evaluado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes del inicio del período de evaluación anual o de la posesión del servidor en período de prueba, según corresponda. Ausencia de concertación. Si vencido el término establecido para realizar la concertación de los compromisos no existe consenso, el evaluador procederá a fijarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

2



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Seguimiento

Es la verificación que realiza el evaluador del avance, cumplimiento o incumplimiento de los compromisos durante la totalidad del período de evaluación. Para su desarrollo el evaluador podrá tener en cuenta los siguientes criterios:

- El avance de los planes institucionales o metas por áreas, dependencias, grupos internos de trabajo y procesos o indicadores de gestión.
- Las evidencias que sean aportadas por el evaluador, evaluado o un tercero sobre el desarrollo de los compromisos concertados.

Evaluaciones Parciales y Eventuales

Evaluación parcial del primer semestre. Corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año. La evaluación deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento.

Evaluación parcial del segundo semestre. Corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de agosto y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente. La evaluación deberá producirse a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Evaluaciones parciales eventuales

- Por cambio de evaluador, quien deberá evaluar a sus colaboradores antes de retirarse del empleo.
- Por cambio definitivo del empleo como resultado de traslado del evaluado o reubicación del empleo.
- Cuando el empleado deba separarse temporalmente del ejercicio de las funciones del cargo por suspensión o por asumir por encargo las funciones de otro cargo o con ocasión de licencias, comisiones o de vacaciones, en caso de que el término de duración de estas situaciones sea superior a treinta (30) días calendario. (Se aclara que este lapso no puede tenerse en cuenta para las demás causales contenidas en este precepto.
- Por separación temporal del empleado público con ocasión de un nombramiento en período de prueba, la cual surtirá efectos sólo en los eventos en que el servidor regrese a su empleo o no supere el período de prueba.

4



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

ESCALA DE CALIFICACIÓN.

NIVEL	PORCENTAJE
Sobresaliente	Mayor o igual al 90%
Satisfactorio	Mayor al 65% y menor al 90 %
No Satisfactorio	Menor o igual al 65%



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Consecuencias de la Calificación en el Nivel **No Satisfactorio**

Separación de la
carrera administrativa
y pérdida de los
derechos inherentes a
ella.

Retiro del servicio.

Pérdida del encargo y
la obligación de
regresar al empleo en
el cual ostenta
derechos de carrera.

En firme la calificación
no satisfactoria del
período de prueba, el
empleado debe
regresar al cargo en
que ostenta derechos
de carrera.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Usos de la Calificación en Nivel **SATISFACTORIO**

- ✓ Adquirir derechos de carrera administrativa con la calificación definitiva en firme del Período de Prueba, tanto para el ingreso o el ascenso, como consecuencia de un concurso de méritos.
- ✓ Permanecer en el servicio y conservar los derechos de carrera.
- ✓ Posibilidad de ser encargado, a discrecionalidad del nominador, cumpliendo con los demás requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, siempre que no exista en la planta de personal, un servidor con derecho preferencial a ser encargado.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Usos de la Calificación en Nivel **SOBRESALIENTE**

- Adquirir derechos de carrera administrativa con la calificación definitiva en firme del Período de Prueba, tanto para el ingreso o el ascenso, como consecuencia de un concurso de méritos.
- Acceder a encargos cuando se cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.
- Acceder a comisiones para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período fijo en los términos del artículo 26 de la Ley 909 de 2004.
- Acceder a los beneficios contenidos en el plan de estímulos de la entidad.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Usos **Complementarios** de la Calificación del Desempeño Laboral

- Planificar la capacitación y la formación de los servidores públicos.
- Conceder becas o comisiones de estudio.
- Otorgar incentivos económicos o de otro tipo.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

Obligación Normativa Según:

- Ley 9 de 1979 Artículo 84.
 - Resolución 1016 de 1989 Artículo 11.
 - Decreto 1295 de 2012 Artículo 21.
 - DUR 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.11
- Parágrafo 2





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Lo que antes se llamaba Programa de Salud Ocupacional ahora se conoce como Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su principal razón es **prevenir las lesiones y enfermedades** causadas por las condiciones de trabajo a los cuales puedes estar expuesto.

El área de SST se encuentra dentro de la Dirección de Talento Humano. Si desea ampliar información sobre los programas que tenemos para ti ingresa en el siguiente link:

[PLAN INSTITUCIONAL SST2024 .docx](#)

Para comunicarte con el área puedes escribir al siguiente correo:

gestionsst@cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Responsabilidad de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo

- 1** Procurar el cuidado integral de su salud.
- 2** Cumplir las normas, procedimientos e instrucciones del SGSST de la Alcaldía.
- 3** Participar en las charlas, entrenamientos y cursos de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- 4** Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 5** Informar oportunamente a su jefe inmediato accidentes e incidentes de trabajo, y los riesgos latentes en sus lugares de trabajo
- 6** Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST
- 7** Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Se establecen los siguientes **objetivos SST** de acuerdo con las prioridades identificadas y alineados a la Política de seguridad y Salud en el Trabajo.



Cumplir con la legislación nacional y de otra índole, vigente y aplicable en materia de SST.



Ejecutar las actividades de forma segura y saludable, identificando, evaluando y controlando los peligros y riesgos asociados a cada proceso.



Fomentar la cultura y el aprendizaje en seguridad y salud en el trabajo, capacitando al personal en las buenas prácticas, normas y procedimientos establecidos.



Gestionar el riesgo ocupacional mediante el liderazgo y el apoyo de la alta dirección.





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral

¿Qué es un Accidente de Trabajo?

Todo suceso repentino que sobrevenga por **causa** o con **ocasión** del trabajo, y que **produzca en el trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

La ejecución de una labor bajo la autoridad del empleador o contratante aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El traslado cuando el transporte lo suministre el empleador.

La ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador.





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

¿Qué hacer en caso de Accidente de Trabajo?



1

El involucrado, el accidentado o el testigo reporta el incidente o accidente de trabajo al Jefe inmediato, al responsable del área o encargado SST de la dependencia, quienes a su vez harán el reporte al Líder SST.

2

Si el accidente de trabajo es una urgencia vital, el colaborador afectado es trasladado al centro médico de atención más cercano.

3

La empresa realiza el reporte del Accidente de Trabajo a la ARL y a la EPS en un plazo máximo de **2 días hábiles** siguientes a la ocurrencia del evento.

Atención médica en caso de accidente de trabajo



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA



Conoce la nueva IPS SURA MOVISOL

Ubicada en la
Transversal 54 No. 28 – 25
Edificio Movisol, en el barrio
San Isidro de Cartagena.



Atención
prioritaria de
baja complejidad



Consulta con
médico de
seguimiento
integral



Comunícate al
646 60 34
para más información

sura

ARL

Centro Medico

Gestión Salud

Clínica Madre Bernarda

Centro Medico Crecer

Hospital Universitario

IPS Movisol

Clínica Blas de Lezo

Centro Hospitalario Serena del Mar

Clínica Oftalmológica de Cartagena

Clínica la Ermita Cartagena

Nuevo Hospital de Bocagrande

Clínica la Misericordia

Clínica Cartagena del Mar

Clínica San José de Torices

Medihelp

Jornada de
inducción y
reinducción
2024

Enfermedad Laboral



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Es la enfermedad contraída como resultado de la **exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Exámenes Médicos Periódicos

Es aquel que se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e **identificar en forma oportuna posibles alteraciones temporales**, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por las labores.

Encuesta Del Perfil Sociodemográfico

Si aún no has diligenciado la **encuesta de perfil sociodemográfico**, te invitamos a consultar al asesor de SST de tu dependencia por el link para el diligenciamiento virtual.

Peligros y Riesgos



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA



**Jornada de
inducción y
reinducción
2024**

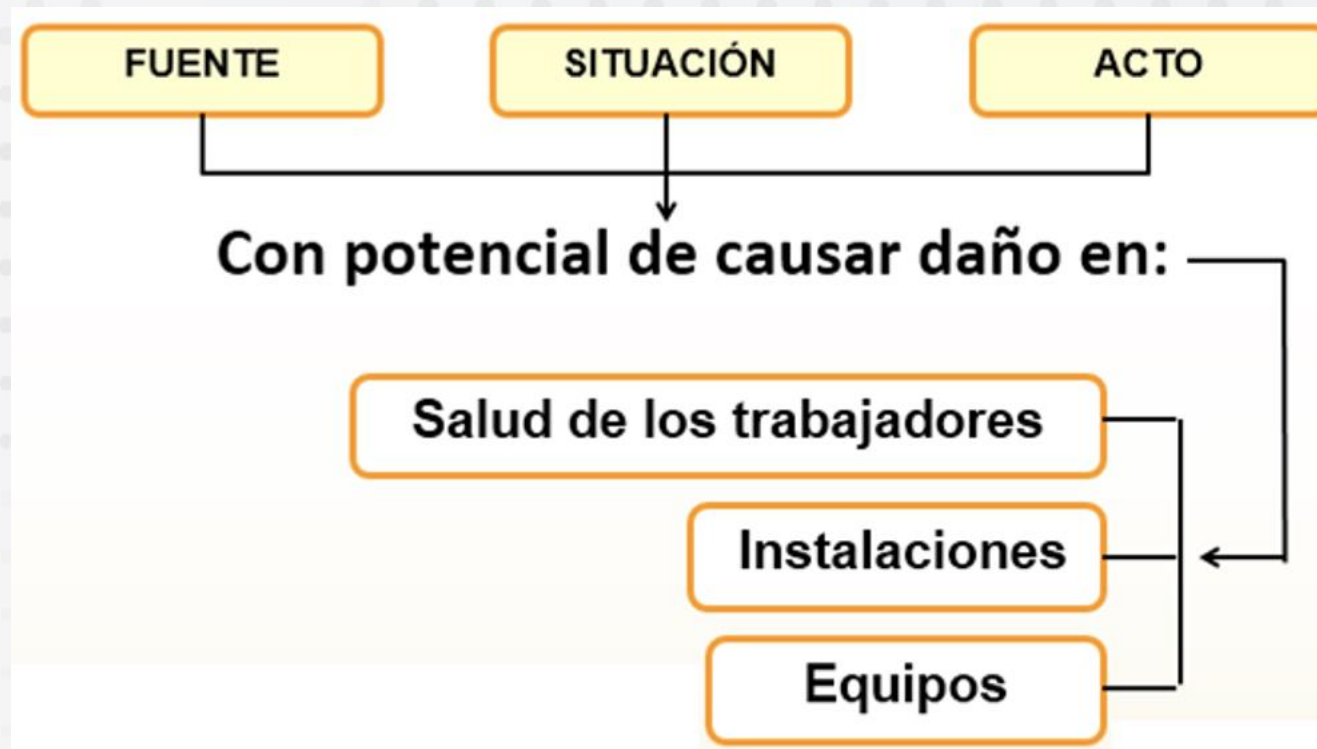
¿Qué es un Peligro?



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA



¡RECUERDA! Participar en la identificación de peligros en tu área de trabajo.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

¿Qué es un Riesgo?

Es el evento que se produce cuando se entra en contacto con el peligro

La materialización de un riesgo puede ser

Accidente de Trabajo

Enfermedad Laboral

¡RECUERDA! La empresa cuenta con una matriz en la que se identifican los peligros, evalúan y valoran los riesgos. Adicional, se establecen los controles para evitar que ocurran Accidentes de Trabajo o Enfermedades Laborales.

Intervención de accidentalidad



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

La Alcaldía cuenta con los siguientes programas de intervención de accidentalidad para **evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo.**

Programa de prevención de caídas a nivel

Programa de Orden y aseo

Programa de Orden y aseo

Programa de actividades de alto riesgo

Tu participación en los diferentes programas de seguridad contribuye a la prevención de Accidentes de Trabajo



Para participar contáctate con nosotros
gestionsst@cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Programas de Salud

La Alcaldía cuenta con los siguientes programas de salud para **evitar la aparición de enfermedades laborales.**

Programa de Entorno laboral Saludable

Programa de Vigilancia para la prevención de
Enfermedades Musculo Esqueléticas

Programa de salud visual

Programa de Salud mental

Tu participación en los diferentes programas de
salud contribuye a la prevención de enfermedades.

Para participar contáctate con nosotros
gestionsst@cartagena.gov.co



Jornada de
inducción y
reinducción
2024

¿SABÍAS QUÉ?



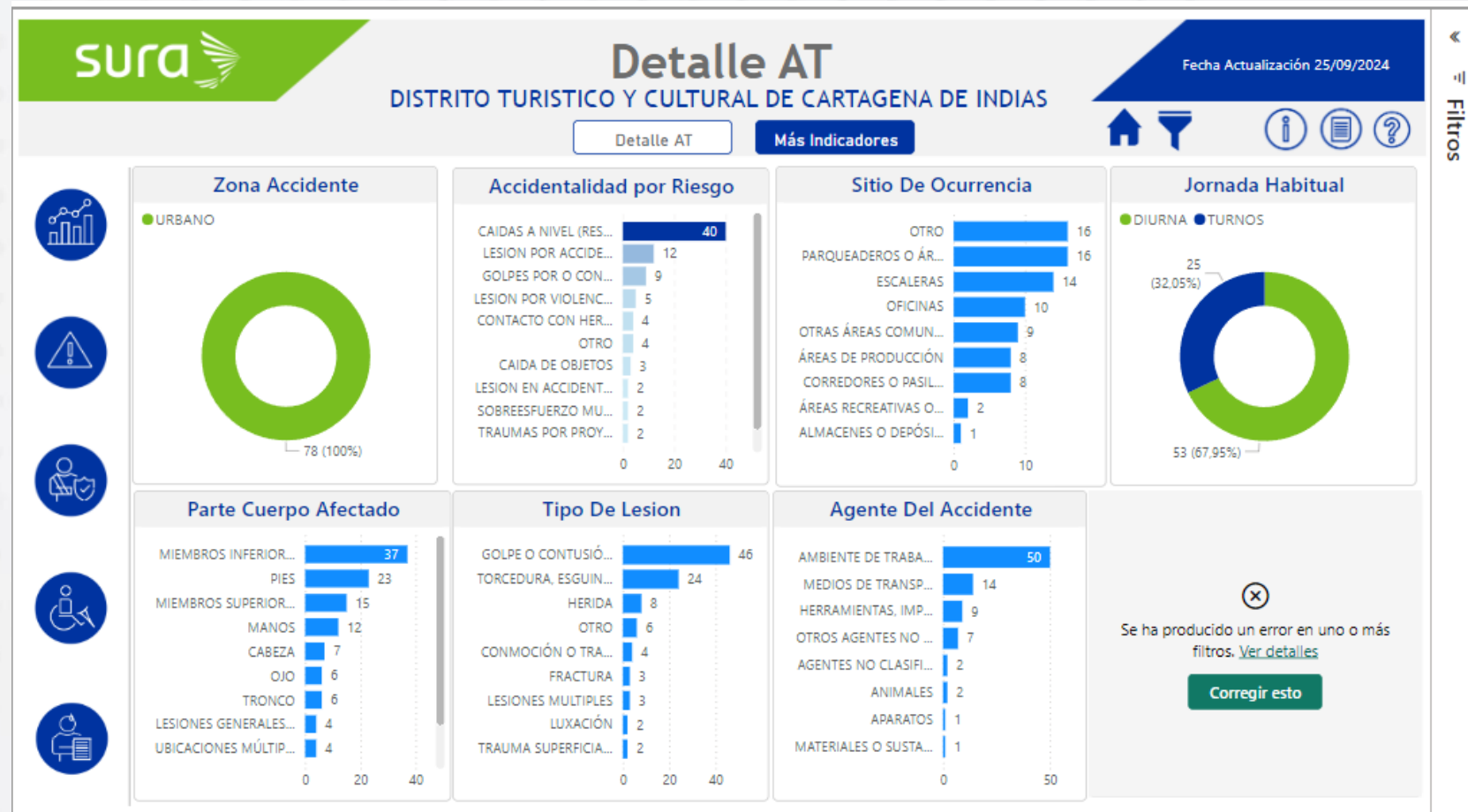
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

1. En el año 2023 el **90%** de las enfermedades laborales calificadas en el Distrito (13) se han originado por lesiones osteomusculares.

2. En el año 2023 el **44%** de los accidentes de trabajo en la entidad se han presentado por caídas.



Brigadas de Emergencias



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Estos grupos conformados por personal de la Alcaldía **son entrenados para apoyar las acciones de antes, durante y después de la emergencia.**

Tipos de brigadas



Brigada de primeros auxilios

Brigada de evacuación

Brigada control de incendios

Las brigadas de emergencia y los grupos de apoyo **son un soporte importantísimo del plan de emergencias**, para llevar a cabo las acciones operativas como coordinación de la evacuación, el salvamento y rescate de personas, entre otros.

COPASST



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

*Si deseas comunicarte con el COPASST
puedes hacerlo al siguiente correo:*

copasst@Cartagena.gov.co

Comité de promoción y
vigilancia de las normas
y reglamentos de
Seguridad y Salud en el
Trabajo dentro de la
Alcaldía.

*Está regulado por la legislación
colombiana y tiene cada una de
sus funciones ya establecidas.*



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

1

Proponer a la administración de la empresa la adopción de medidas que procuren y mantengan la salud en los lugares de trabajo.

2

Proponer y participar en actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Funciones Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

3

Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionarlos

4

Participar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

5

Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité Convivencia Laboral



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Si deseas comunicarte con el Comité de Convivencia puedes hacerlo al siguiente correo:
comitedeconvivencia@Cartagena.gov.co

Actuar para prevenir conductas constitutivas de acoso laboral

Promover un excelente ambiente de convivencia laboral.

Fomentar las relaciones positivas entre los trabajadores de la empresa.

Recibir y dar trámite con estricta confidencial a los casos en los que se formule queja o reclamo, que puedan tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral.

Mecanismo con el que cuentan los trabajadores, para poner en conocimiento conductas que se presenten al interior de la compañía que afecten el clima laboral o que pudieran llegar a considerarse **Acoso Laboral**.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Comité Convivencia Laboral

¿SABES QUE ES EL ACOSO LABORAL?

Es toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, **encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.**



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

El bienestar social se refiere al estado de satisfacción y calidad de vida que experimentan las personas en sus comunidades y entornos. Implica el acceso a recursos y servicios que permiten a los individuos y grupos desarrollarse plenamente, tanto en lo material como en lo emocional y social.

- Algunos elementos clave del bienestar social incluyen:
 - 1. Salud Física y Mental:** Acceso a servicios de salud y apoyo psicológico.
 - 2. Educación:** Oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal.
 - 3. Economía:** Seguridad económica y acceso a empleo digno.
 - 4. Relaciones Sociales:** Redes de apoyo, cohesión y participación comunitaria.
 - 5. Ambiente:** Condiciones de vida adecuadas y sostenibles.
- El bienestar social busca promover una vida digna y equitativa, facilitando que todos los individuos alcancen su potencial y contribuyan al desarrollo de su comunidad.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Programas de Protección y Servicio Social

1. Deportivos, Recreativos y Vacacionales

ACTIVIDADES

- **Olimpiadas Nacionales e internas.**
- **Vacaciones recreativas para hijos de servidores públicos.**
- **Conmemoración del Día de la familia.**
- **Integración de fin de año.**



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Programas de Protección y Servicio Social

1. Deportivos, Recreativos y Vacacionales

ACTIVIDADES

- **Conmemoración del día de la mujer.**

- **Conmemoración del día del niño.**

- **Conmemoración del Día del Servidor
Público.**

- **Actividades de Bienestar espiritual.**



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

2. Artísticos y Culturales

ACTIVIDADES

- **Conmemoración de las Fiestas de la Independencia (Palco y comparsa)**
- **Feria de talentos y emprendimientos**
- **Formación para el trabajo y el desarrollo humano (Artes u oficios)**



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

3. Promoción y Prevención de la Salud

ACTIVIDADES

- **Atención integral para los hijos de servidores públicos en condición de discapacidad .**
-

- **Auxilio de monturas.**
-



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Programas de Calidad de Vida Laboral

ACTIVIDADES

- Preparación recreo-formativa para el retiro laboral.

- Taller de parejas sanas.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Programas de Incentivos y Reconocimientos

1. Reconocimientos e Incentivos No Pecuniarios

PROGRAMA

- **Estímulo en especie por permanencia laboral, en el marco del beneficio de quinquenios. Cada 5 años.**
-



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

1. Reconocimientos e Incentivos No Pecuniarios

ACTIVIDADES

- **Bono escolar(para un solo niño en edad escolar)**
- **Incentivo navideño para los hijos de servidores públicos**
- **Auxilio de bodas**
- **Auxilio de nacimiento**
- **Auxilio funerario**
- **Auxilio educativo (Dirigido a servidores públicos de carrera administrativa y Libre nombramiento y remoción con más de un año en la entidad).**



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

GESTION PRESUPUESTAL

PROCESO PARA PAGOS DE INCENTIVOS Y VIATICOS



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PROCESO PARA PAGOS DE INCENTIVOS

- Recibir resolución por parte del líder de bienestar.
- Validar valores y rubros a cargar.
- Solicitar ante la dirección de presupuesto el registro presupuestal.
- Recibir el registro cargado en nube.
- Solicitar elaboración de archivo plano para reembolsos mayores a 3 servidores.
- Anexar soportes de pago (certificación bancaria 30 días, RUT o cédula).
- Realizar oficio autorización para pago a tesorería.
- Cargar en nube de tesorería el archivo con sus soportes y envío correo electrónico.
- Recibir el radicado para seguimiento.
- Enviar paquete para archivo en hoja de vida.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PROCESO PARA PAGOS DE VIATICOS

- Recibir resolución por parte del asesor externo.
- Validar liquidación y rubros a cargar.
- Solicitar ante la dirección de presupuesto el registro presupuestal.
- Recibir el registro cargado en nube.
- Solicitar elaboración de archivo plano para reembolsos mayores a 3 servidores.
- Anexar soportes de pago (certificación bancaria 30 días, cédula escaneada) para pagos anticipados.
- Anexar soportes de pago (certificación bancaria 30 días, cédula escaneada, certificado de permanencia e informe del viatico) plazo 3 días después de la comisión.
- Realizar oficio autorización para pago a tesorería.
- Cargar en nube de tesorería el archivo con sus soportes y envío correo electrónico.
- Recibir el radicado para seguimiento.
- Enviar paquete para archivo en hoja de vida.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

ASPECTOS PARA **TENER EN CUENTA**

- Tiempos del proceso si todo está ok, 5 días hábiles.
- Si existe devolución por parte de tesorería o fiduciaria se debe corregir y el proceso puede ser más extenso dependiendo la inconsistencia.
- Para las comisiones y viáticos se debe legalizar en los tiempos, ya que esto genera sanción disciplinaria.
- La información del seguimiento solo se le entrega al servidor que ha sido beneficiario.
- Los tiempos para solicitar una comisión deben tener como mínimo 5 días de anticipación.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

GESTIÓN DE NÓMINA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO
HUMANO



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

RÉGIMEN SALARIAL



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

SALARIO

1

ASIGNACIÓN BÁSICA: Es el pago percibido por los empleados que ocupan cargos públicos como contraprestación del desempeño de sus funciones, aparte de los factores del salario, dicha asignación se establece para cada empleo partiendo de una designación, grado y nomenclatura y es el valor fijo de la remuneración ordinaria.

2

GASTOS DE REPRESENTACIÓN: Solo tiene derecho a percibirlo quien desempeña el cargo ALCALDE.

3

INCREMENTO SALARIAL: Es definido por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias mediante un Decreto.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

FACTORES SALARIALES

- Asignación Básica mensual
- Gastos de Representación
 - Prima de Servicios
- Bonificación por servicios prestados
 - Auxilio de Transporte
 - Subsidio de Alimentación
- Horas extras, dominicales y festivos



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PRIMA DE SERVICIOS

Factores para liquidar:

- Asignación Básica.
- Bonificación por servicios prestados.
- Gastos de representación.
- Subsidio de Alimentos.
- Subsidio de Transporte.

Es un elemento salarial, el cual consiste en el reconocimiento de una suma de dinero a favor del empleado público, correspondientes a quince días de salario que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

CAUSACIÓN: 30 de junio de cada año.

Cuando el funcionario no haya trabajado el año completo en la misma entidad tendrá derecho al pago proporcional de la prima, por el tiempo servido.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

AUXILIO DE TRANSPORTE

El establecido por el Gobierno Nacional para empleados que devenguen hasta 2 SMLV año 2024 (\$ 162.000,00)

SUBSIDIO DE ALIMENTOS

El subsidio de alimentación es un beneficio que el trabajador recibe como retribución de la prestación de su servicio. Para el año 2024 empleados públicos que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a \$2.592.594 m/cte., el subsidio de alimentación será de 92.458 m/cte. DECRETO 301 DE 2024 (marzo 05) DAFP.

NO SE TIENE DERECHO A ESTOS
BENEFICIOS:

VACACIONES, INCAPACIDADES,
LICENCIA DE MATERNIDAD, LICENCIA
ORDINARIA, SUSPENSIÓN.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

TRABAJO EN HORAS EXTRAS, DOMINICALES, RECARGOS NOCTURNOS

- Jornada laboral: 44 horas semanales, 190 horas al mes.
- Empleados que laboran por sistemas de turnos: recargos nocturnos, dominicales – feriados y Horas extras.
- Compensatorios: por laborar en domingos y feriados.
- Compensatorios: laboran mas de 50 horas extras en el mes, Decreto DAFP.
- Derecho a percibir horas extras: Cargos con grados 01.
- Por la naturaleza de las funciones que realizan se le pagan a empleados del cuerpo de bomberos que tienen grados salariales distintos a los descritos anteriormente.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

RÉGIMEN PRESTACIONAL

PRESTACIONES SOCIALES

A cargo del empleador:

- Vacaciones.
- Prima de vacaciones.
- Bonificación por recreación.
- Prima De Navidad.
- Auxilio de Cesantía.
- Intereses sobre cesantías.
- Bonificación de Gestión Territorial (Alcalde).
- Bonificación de Dirección (Alcalde).
- Dotación y calzado.

A cargo de EPS y Fondos de Pensiones:

- Auxilio por Enfermedad.
- Auxilio por Maternidad – Paternidad.
- Indemnización por accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Auxilio funerario.
- Pensión de Jubilación.
- Pensión de Sustitución.
- Pensión de Invalidez.

A cargo de la caja de compensación:

- Subsidio Familiar.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

VACACIONES

Descanso remunerado a que tiene derecho todo empleado público o trabajador oficial por haberle servido a la administración durante un (1) año, equivalente a quince (15) días hábiles de descanso por cada año de servicios.

Factores para liquidar:

- Sueldo Básico
- Bonificación por servicios prestados
- Gastos de representación
- Prima de servicios
- Subsidio de Transporte
- Subsidio de alimentos

**A qué tenemos derecho
cuando disfrutamos
vacaciones?**

- PRIMA DE VACACIONES.
- BONIFICACIÓN POR
RECREACIÓN.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PRESCRIPCION DE VACACIONES

El derecho a disfrutar o a recibir la compensación de vacaciones, cuando no se han aplazado, prescribe en cuatro (4) años contados a partir de la fecha en que se haya causado el derecho.

El aplazamiento de las vacaciones interrumpe el término de la prescripción por un plazo igual.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PRIMA DE VACACIONES

Auxilio económico que percibe el empleado, por valor de quince días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

Factores para liquidar:

- Sueldo Básico.
- Bonificación por servicios prestados.
- Gastos de representación.
- Prima de servicios.
- Subsidio de Transporte.
- Subsidio de alimentos.

Por acuerdo laboral 5 días adicionales de prima vacacional.

BONIFICACIÓN POR RECREACION: Equivalente a dos día del valor del sueldo básico.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PRIMA DE NAVIDAD

Prestación social que consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre de la suma equivalente a un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año.

Factores salariales para liquidarla:

- Sueldo Básico.
- Bonificación por servicios prestados.
- Gastos de representación.
- Prima de servicios.
- Subsidio de Transporte.
- Subsidio de Alimentos.
- Prima de Vacaciones.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

CESANTIAS

Este auxilio corresponde a una suma de dinero que el empleador está obligado a pagar al trabajador a razón de un mes de salario por cada año de servicio, si no se hubiese presentado variación en el salario durante los últimos tres (3) meses laborados.

REGIMEN ANUALIZADO – LEY 50 1990:

- Aplica a empleados públicos vinculados a partir del 31 de diciembre de 1996.
- Liquidación anualizada de las cesantías o por fracción de tiempo servido en el año.
- Consignación en Fondos de Cesantías (Febrero).
- Intereses sobre cesantías.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

CESANTIAS

Factores salariales para liquidar las cesantías:

- Sueldo Básico.
- Gastos de representación.
- Subsidio de Transporte.
- Subsidio de Alimentos.
- Horas extras, dominicales- feriados, recargos nocturnos.
- Prima de Vacaciones.
- Bonificación por servicios prestados.
- Prima de Servicios.
- Prima de Navidad.

PARA QUE SE RETIRAN LAS CESANTIAS:

- Construcción, reparación y ampliación de Vivienda.
- Compra de Inmueble (casa, lote).
- Amortización de deuda por compra de inmueble.
- Para estudios (se tramitan directamente con los fondos de cesantías).
- Pago de gravámenes (Impuesto Predial).



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

DOTACION Y CALZADO

Consiste en el suministro cada cuatro (4) meses de calzado y vestido de labor, a empleados que devenguen una asignación básica mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, siempre que el empleado haya laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses, en forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro.

AUXILIO POR ENFERMEDAD GENERAL

- Los 2 Primeros días los asume el empleador al 100% del salario.
- Del día 3 al 90, se liquida a la 66,67% del salario.
- Del día 91 al 180, se liquida al 50% del salario.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Licencia de maternidad

Se liquida al 100% del salario:

Por la ley 1822 de 2017 se aumentó de 14 a 18 Semanas.

Licencia de paternidad

Permiso remunerado que se le concede al trabajador para que se ausente de su trabajo por 2 Semanas.

Incapacidad por **ATEP** – Enfermedad profesional

- A cargo de la ARL.
- Se liquidan al 100% del IBL del mes anterior a la ocurrencia del hecho.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

TRANSCRIPCION DE INCAPACIDADES

Las incapacidades por enfermedad general, por ATEP, licencia de maternidad deben ser reportadas en el menor tiempo posible a la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Documentos a presentar a empleador para transcripción:

1. Certificado de incapacidad.
2. Historia clínica.
3. Nacido vivo (licencia de maternidad).

EPS que exigen que el empleado transcriba directamente su incapacidad: NUEVA EPS, SURA.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

DEDUCCIONES RETECCIÓN EN LA FUENTE

- Dependientes.
- Pagos medicina pre pagada, planes complementarios de salud.
- Pagos por créditos hipotecarios –leasing habitacional.
- Aportes voluntarios fondos de pensiones.
- Aporte AFC.

LIBRANZAS

La revision y autorizacion de lilibranzas es del día 20 al 5 del mes siguiente.
Remitidas a traves de SIGOB.
Revision por orden de llegada.
Certificado de cooperado.
Certificado de deuda (recogen cartera).



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PREGUNTAS



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

Actividad del programa de inducción y reinducción 2024

